



JUNTA DE EXTREMADURA  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
FUNDACIÓN C B

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PRODUCCIONES TEATRALES Y DE DANZA PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE BADAJOZ, EDICIÓN 2022.**

Mediante anuncio de 25 de enero de 2022 se publicó la convocatoria y procedimiento de selección de producciones teatrales y de danza para el Festival Internacional de Teatro de Badajoz, edición 2022, Doe nº 29 de 11 de febrero de 2022.

El artículo 7 de la convocatoria, dispone que el plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, finalizando dicho plazo el pasado día 14 de marzo de 2022

A fecha de finalización del plazo fijado, el Consorcio Teatro López de Ayala ha recibido un total de trece propuestas para la presente convocatoria.

Vistas las solicitudes presentadas y efectuada la revisión de la documentación aportada

### **RESUELVO**

**Primero.-** Admitir provisionalmente las propuestas de producciones teatrales y de danza presentadas por los participantes que se indican en el Anexo I.

**Segundo.-** Excluir provisionalmente las propuestas de producciones teatrales y de danza presentadas por los participantes que se indican en el Anexo II con indicación de las causas de exclusión.

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 7 de la convocatoria, los interesados excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para que subsanen el defecto o acompañen la documentación preceptiva, con indicación de que, si así no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución.

Badajoz a 24 de marzo de 2022.  
El Director del Consorcio Teatro López de Ayala.  
Fdo.: Ángel Luis López Santiago

## **ANEXO I LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONAL**

Nº Solicitud	SOLICITANTE/COMPAÑÍA	DNI/NIF
T2	Javier Cerrato Romero	XX.XXX.953W
T3	Teatro del Noctámbulo S. L.	BXXXX0206
T4	Miguel José González Castellano	XX.XXX.871R
T5	El Desván Producciones S. L.	BXXXX9969
T6	Marisol Díaz Chaparro	X.XXX.070R
T7	Pedro Luis López Bellot	XX.XXX.090A
T9	Teatrapo Producciones S. L.	BXXXX9870
D2	María Lama Huerta	X.XXX.647T

## **ANEXO II LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONAL**

Nº Solicitud	SOLICITANTE/COMPAÑÍA	DNI/NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
T1	Euroescena S. L.	BXXXX9685	No aporta el Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas
T8	Off cultura S. L.	BXXXX1647	Indica que el presupuesto es sin IVA incluido Diseño de vestuario y propuesta escenográfica del proyecto enviados por correo electrónico (pero no adjunto).
D1	Arquione S&P S.L.U.	BXXXX3931	Indica que el presupuesto es sin IVA incluido
D3	Javier Guerrero Nieto	XX.XXX.517W	No Aporta Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas en Extremadura
D4	Luis Fernando Agorreta Lumbreras	XX.XXX.468J	Punto 3.1a Bases Convocatoria- Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de situación de Actividades Económicas con un periodo mínimo de un año de actividad